sabdo
Ordinario

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia sa
bado doze del mes de abrill de 1[illegible] de vuas los muy
ill.s señores murcia, fueron ayuntados, segun que lo an
de uso e de costumbre. de se ayuntar, en la camarada
las casas de la corte de la dha ciudad lugar asignado
para ello. es a saber, el comendador a.o mesta co
rregidor en la dha ciudad y en las demas de su corre
gimiento por su mag.d, alvaro de santa cruz, r.o pagan
fran.co rodriguez navarro, macias, co[illegible] riquelme, fran.co
guill, p.o bernal, p.o ual de bustamante, don a.o de tenca pacheco

seyendo juez de herrera mayordomo, e fran.co de molina
p.o pelicer miguel de tenca, fran.co ervas, a.o de zanbrana
fran.co de lison

cerca del
ex.do del s.or
p.o peliçar
jurado

~~[illegible]~~ en este ayuntam.to se trato cerca del exido que el s.or p.o
peliçar tiene por que patricio de atronizdio presentó peticion e fre
ciendo exido para los v.os con que se le de lo que dho señor p.o
peliçar tiene e se acordo, que los caballeros justicia e
comisarios ~~[illegible]~~ nonbrados para ello an de ver los recados
e merced que tiene dello los quales mandaron a mi el dho
escriv.o mayor lo notifique que dentro de doze dias los y si ba
con apercebimiento que con lo que ~~[illegible]~~ mostrare o no pro
veeran justicia, e asi mismo quedo acordado que para
el dia que se tratare en ello se llamen por los por
teros los caballeros regidores. deste ayuntam.to e jura
dos del, e lo notifique yo el dho escriv.o mayor al dho p.o peliçar jura
do que iba lo sus dhos que le sta m.do el que dijo que lo oye. [illegible] juez de herrera e a.o de zan
brana [illegible]

notificacion

cometiose al s.or fran.co ervas jurado que vaya a la villa
de molina a tratar cerca de que los bastimentos que tiene na
mura lo venden en el termino de aquella villa e que ello
ne carta de cresençia para ello, e que vaya oy

comision

cometiose al s.or fran.co guill que escriva a carrasco de albacete
para que en lo que mill e mill e quinientas hanegas de trigo a esta
ciudad ~~[illegible]~~ con toda la brevedad posible e de lo que tra
tare ~~[illegible]~~ dho de quenta a la ciudad para que para pro
ve a lo que conbiniere e pareciere que conviene

comision
trigo.